

30992
EX-I

35/818

27



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

COSTRUZIONI ELETTROMECCANICHE FERROVIARIE
FIORENTINE di Pecchioli Ezio

entidad individual italiana, domiciliada
en Via R. Bruschi 156, Sesto Fiorentino,
Firenze, Italia, relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LAS DISPOSICIONES
PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS EN VAGONES
FERROVIARIOS Y SIMILARES"

=====

Inventor: Ezio Pecchioli

Prioridad: Solicitud de patente en Italia
nº 4715/67 de fecha 31 agosto
1967.



MEMORIA DESCRIPTIVA

Es conocido que, para el transporte de carnes u otras mercancías con vagones ferroviarios u otros vehículos, se prevén disposiciones que presentan barras substancialmente horizontales unidas a la caja por debajo y relativamente cerca del pabellón de la misma caja. Estas disposiciones deben desmontarse cuando el vehículo se destina a transportes diferentes, a menos que se acepte el inconveniente debido al volumen ocupado por estas barras (que a continuación se denominan barras para colgar carne), que reducen la altura libre de la caja y obstaculizan los movimientos por ésta y sobre todo el desplazamiento de diversas mercancías sobre los hombros. - - - - -

Constituye el objeto de la invención una disposición para el transporte de carnes y otras mercancías colgadas, la cual disposición puede mantenerse siempre unida a la caja del vehículo, pero ser desplazada con fácil maniobra desde la posición de utilización para colgar las carnes a la posición de exclusión en la cual dicha disposición no perturba prácticamente las operaciones de carga y descarga y/o el estibado de otras mercancías a transportar. - - - - -

Substancialmente la disposición según la invención comprende -para la formación de cada una de las traviesas desarrollada o constituida como barra para colgar carne- un par de brazos articulados lateralmente a la caja y que concurren uno hacia el otro en una zona central, estando perfilados los ex-



5. tremos de dichos brazos para cooperar entre sí de modo que se acoplen en una posición horizontal y alineada de los dos brazos para formar la barra para colgar carne, y de modo que se sostengan cerca mutuamente en una posición de cada uno de los brazos inclinado hacia el centro y hacia arriba en una posición de reposo, en la cual éstos dejan un amplio espacio libre para el tránsito y para el estibado hasta casi debajo del pabellón. - - - - -

10. Ventajosamente el extremo libre de un brazo está perfilado con un diente y con un vaciado en escalón inferior y el extremo cooperante del otro brazo está perfilado con un vaciado correspondiente al diente y con un perfil en escalón y presenta además una parte rígida externa que sobresale del extremo y que está perfilada para recibir el extremo del otro

15. brazo. Los dos perfiles en escalón y la parte rígida externa cooperan entre sí para crear dos superficies de acoplamiento y de reacción, capaces de impedir la inclinación hacia abajo de los dos brazos acoplados entre sí en posición de empleo como brazos horizontales y alineados; el perfil es también

20. de forma tal que, con el simple empuje hacia arriba, los dos brazos se desacoplan entre sí y pueden cooperar uno con el otro para oponerse al recíproco descenso desde la posición elevada de exclusión o reposo. - - - - -

25. La parte externa y sobresaliente de uno de los brazos puede estar perfilada con la zona inferior inclinada hacia abajo, cuyo borde coopera con el vaciado en escalón del extremo del otro brazo, cuando el conjunto de los dos brazos está levantado en posición de exclusión o reposo. La disposi-



ción puede permitir el disponer los brazos en la posición de exclusión o reposo levantando el brazo que lleva la parte rígida externa, mientras que levantando el otro brazo, cuando la disposición se halla en la posición excluida o de reposo, se desacopla el conjunto de los dos brazos y éstos pueden bajarse hasta acoplarse automáticamente en las condiciones de alineación recíproca. - - - - -

5.

La invención se comprenderá mejor siguiendo la descripción y los planos anexos, que muestran un ejemplo práctico no limitativo de la misma invención. En los planos: - - -

10.

Las figs. 1 y 2 muestran una sección transversal parcial en la posición de empleo y, respectivamente, en la posición de exclusión o reposo de la disposición para el transporte de carnes colgadas; - - - - -

15.

la figura 3 muestra un detalle aumentado de la figura 1, que ilustra el acoplamiento de los dos brazos alineados; la figura 4 es una sección según IV-IV de la figura 3; y - - - - -

20.

la figura 5 muestra un detalle de la figura 2 que ilustra los extremos cooperantes de los dos brazos en las condiciones de exclusión de funcionamiento. - - - - -

Según lo ilustrado en los planos anexos, se indican con 1 los flancos o paredes laterales de una caja de vehículo y con 3 la cubierta o pabellón de la misma caja. - - - -

25.

En correspondencia con cartelas adecuadas 5, previstas en la zona de unión o enlace entre cada flanco 1 y el pabellón 3, a distancia apropiada una de otra, se prevén articulaciones 6 opuestas entre sí sobre los dos flancos,



5. las cuales sirven para articular los brazos 7 y 9, respectivamente, sobre las articulaciones opuestas entre sí previstas en los dos flancos. Los brazos 7 y 9 se realizan de modo que constituyan una barra para colgar carne cuando se disponen en posición paralela al suelo, quedando alineados entre sí, como se ilustra en las figuras 1 y 3. Para colgar las carnes se prevén ganchos 11 convenientemente distanciados uno del otro. - - - - -

10. Los brazos 7 y 9 que se corresponden y que están destinados a formar una misma barra para carne, están realizados de modo que sus correspondientes extremos se acoplen en la posición alineada de empleo ilustrada en la fig. 1 y puedan ser levantados desde el centro hacia arriba hasta debajo de la parte más alta del pabellón 3, para alcanzar una posición de exclusión que prácticamente no perturba el libre tránsito por lo menos en la zona central del vehículo. - - - - -

15. El brazo 7 para el objeto indicado presenta un vaciado 7A y un perfil en escalón 7B inferior; además el extremo de dicho brazo 7 está circundado por un órgano 13 de desarrollo substancialmente anular, que se prolonga más allá del extremo del brazo y presenta una parte inferior 13A ensanchada hacia abajo. El brazo 9 presenta en el extremo un perfil en diente sobresaliente 15A perfilado correspondientemente al vaciado 7A y un vaciado en escalón 15B inferior; el dorso del diente 15A y la parte correspondiente del perfil del vaciado 7A son curvados para permitir una inclinación relativa de los brazos 7 y 9 para el desplazamiento de los extremos hacia arriba. - - - - -

20. En la disposición ilustrada en las figs. 1 y 3, el
 25. borde superior del extremo del brazo 9 entra en contacto y
 30.



- queda contra la superficie interna superior 13B del órgano 13, mientras que la superficie longitudinal inferior del vaciado en escalón 15B queda contra la parte correspondiente del perfil 7B en escalón del extremo del brazo 7. Se desarrolla así una oposición y un acoplamiento suficientes para permitir la estabilización de los dos brazos 7 y 9 en la disposición de las figs. 2 y 3, por los cuales dichos brazos se comportan como una traviesa única que forma una barra para la suspensión de carnes. Levantando, según la flecha f_1 de las figs. 1 y 3, el brazo 7, se desacopla automáticamente el acoplamiento por la inclinación recíproca de los brazos 7 y 9 y por el alojamiento de los correspondientes extremos; el brazo 7 y particularmente la parte 13A del órgano 13 levantan el brazo 9 inclinándolo; más allá de cierta inclinación, como se muestra en las figs. 2 y 5, el borde extremo 13C de la parte 13A inferior del órgano 13 solidario del brazo 7, se puede acoplar con la parte de fondo del vaciado en escalón 15B; los dos brazos se oponen uno vuelto hacia el otro, como se muestra en las figs. 2 y 5, de modo tal que permanezca estabilizada la posición levantada de dichos brazos. Desde esta posición se puede volver a la disposición de la fig. 1 levantando simplemente ligeramente según la flecha f_3 esta vez el brazo 9. Con ello se desacopla del perfil 15B el borde terminal inferior 13C del brazo 7 y éste por su propio peso tiende a caer hasta apoyarse sobre el perfil en diente 15A. Bajando entonces el brazo 9, el diente 15A se introduce en el
- 5.
 - 10.
 - 15.
 - 20.
 - 25.



vaciado 7A del brazo 7 hasta que los dos brazos se acoplan nuevamente del modo y en la disposición ya descritos. - - -

Se sobreentiende que los planos ilustran sólo un ejemplo dado únicamente como demostración práctica de la invención, pudiendo esta invención variar en las formas y disposiciones sin salir por ello del ámbito del concepto que la constituye la misma invención. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Perfeccionamientos en las disposiciones para el transporte de mercancías en vagones ferroviarios y similares, particularmente carne y otras mercancías colgadas, caracterizados porque la disposición comprende -para formar una traviesa desarrollada como barra para colgar carne- un par de brazos articulados lateralmente a la caja y con los extremos concurrentes en una zona central, estando perfilados dichos extremos de los brazos para cooperar entre sí de modo que se acoplen recíprocamente por medio de superficies en oposición en una posición alineada de los brazos para formar la barra para colgar carne; pudiéndose levantar dichos brazos centralmente hacia el techo del vehículo para asumir una posición de reposo.

2.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque los dos brazos cooperantes quedan también vinculados entre sí en la posición levantada, de modo que se opongan uno al otro para mantener tal posición. - - - - -



3.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque los extremos de los brazos están perfilados de modo tal que el levantamiento de uno de los brazos permite la maniobra para alcanzar, desde la posición de empleo, la posición de exclusión, mientras que el levantamiento del otro de los brazos permite desacoplarlos de la posición de reposo, y el sucesivo descenso de dicho brazo alcanzar de nuevo la posición de empleo. - - - - -

5.

4.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque el extremo de uno de los brazos está perfilado con un diente con dorso superior curvado y con vaciado en escalón inferior, mientras que el extremo cooperante del otro brazo presenta un vaciado correspondiente al diente y un perfil en escalón sobresaliente, presentando dicho extremo de dicho otro brazo una parte anular rígida y sobresaliente, configurada para acoger el extremo de dicho primer brazo, para poderse apoyar en el mismo y para poder cooperar mediante su borde inferior con el vaciado en escalón de dicho primer brazo en la posición de reposo, mientras que dicha parte anular forma una de las superficies de oposición, estando formada la otra por el diente y por el correspondiente vaciado, para estabilizar la posición alineada de empleo. - - - - -

10.

15.

20.

5.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS DISPOSICIONES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS EN VAGONES FERROVIARIOS Y SIMILARES". - - - - -

25.

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de nueve hojas, foliadas y meca-



nografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 27 AGO. 1968

P. A. M. CURELL SUÑOL

Fig.1

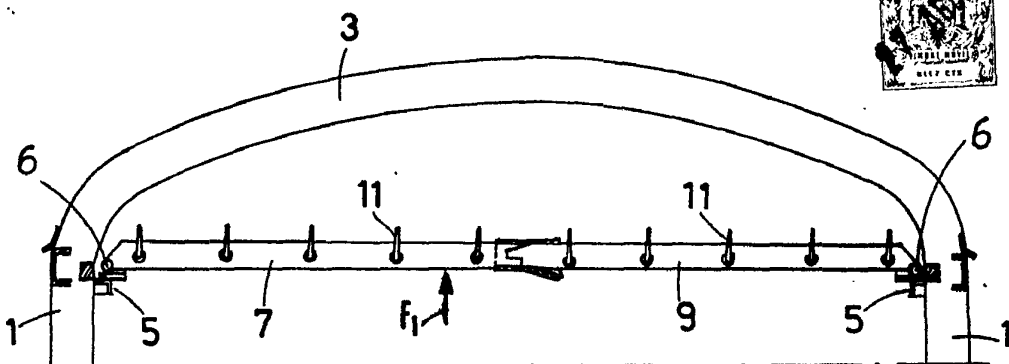


Fig.2

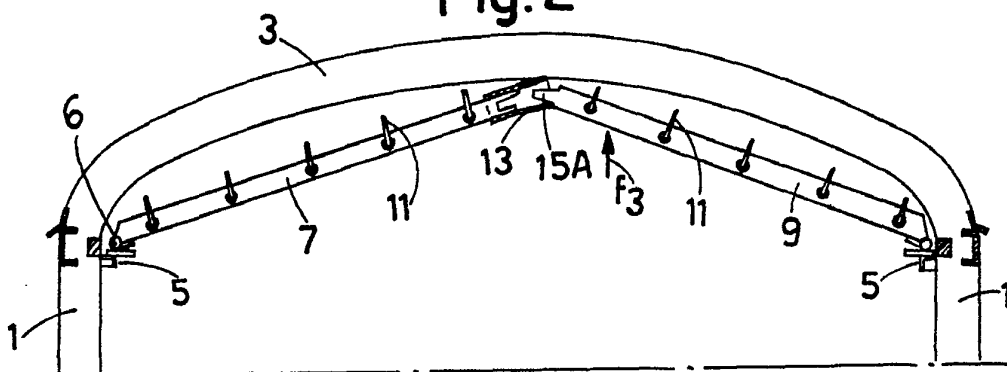


Fig.3

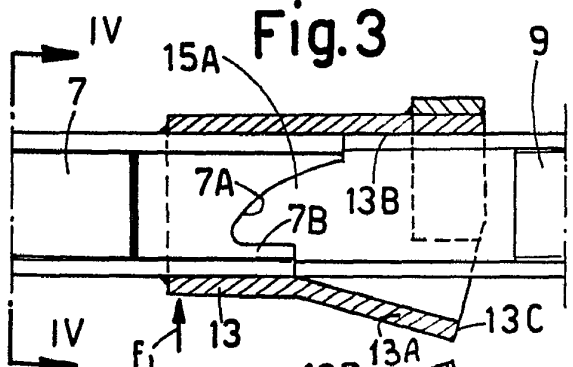


Fig.4

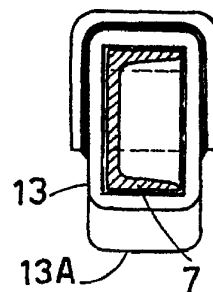
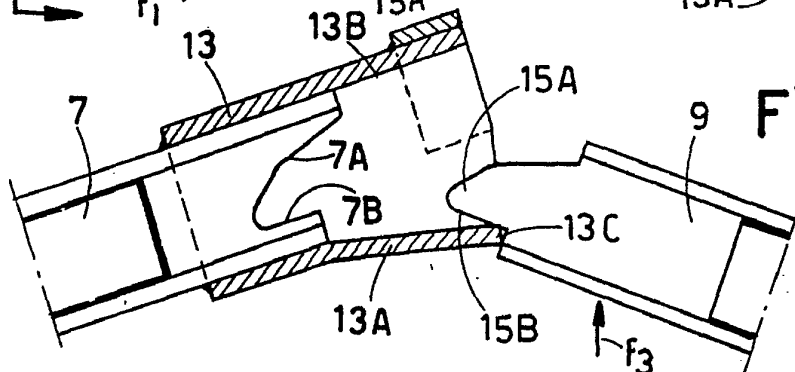


Fig.5



BARCELONA, 27 AGO. 1968

P. A. M. CURELL SUÑOL

[Handwritten signature]